

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 200 ptas. Un Semestre 300 » Un Año 500 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea..... 10 ptas. Franqueo concertado, 06/3
------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

Número 320

Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

Relación de opositores admitidos y excluidos a la Oposición libre para cubrir en propiedad la plaza vacante de Perito Industrial existente en la plantilla de este Ayuntamiento.

ADMITIDOS

- 1.º—D. José Antonio. González Jiménez.
- 2.º—Don Carlos Hernández Herranz.
- 3.º—Don Basilio Teodoro Nieto González.
- 4.º—D. Agustín González González.
- 5.º—D. Gregorio Hernández Díaz.
- 6.º—D. José F. de Diego Hernández.
- 7.º—D. Miguel A. Martín Jiménez.

EXCLUIDOS

1.º—Don Enrique López Rebull, por rebasar el límite máximo de edad exigido en la convocatoria.

Lo que se hace público para que los interesados en el plazo de quince días puedan presentar por escrito las reclamaciones que estimen procedentes contra la relación de admitidos y excluidos conforme lo dispone el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 27 de junio de 1968.

Avila, 10 de febrero de 1977.—El Alcalde, Fernando López.

Número 354

Inspección Provincial de Trabajo

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado Acta de Liquidación de cuotas a la Seguridad

Social número L-2/77 por importe de 562 pesetas a la empresa Santos Díaz Díaz, cuyo último domicilio conocido fué Virgen de la Soterraña, Avila, e ignorándose el actual paradero, se publica el presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se le advierte del derecho que le asiste para interponer escrito de impugnación en la forma establecida en el apartado Uno del Artículo 23 del Decreto 1.860/1975 de 10 de julio, en el plazo de quince días a partir de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Avila, 17 de febrero de 1977.—El Jefe de la Inspección, Leonardo Oro P.

Número 352

Delegación Provincial de Industria

DE AVILA

NUEVA INSTALACION ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.479

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cooperativa Maderera.

Emplazamiento: «El Teso», Arévalo.

Finalidad: Industria de la Madera.

Características: Línea eléctrica en Alta Tensión, de 30 metros de longitud, conductor Al. Ac. 31'10 milí-

metros cuadrados, aisladores ARVI-22 y ESA 1.503, apoyos metálicos para E. T.

Centro de transformación de 100 KVA. a 15.000 ± 5 por 100 / 230 — 127 V.

Presupuesto: 272.879 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, 14 de Febrero de 1977.—Por El Delegado Provincial (lligible).

Número 351

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 7.512

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Luis Cifuentes López-Montadas (con domicilio en Madrid, calle Dr. Ezquerdo, 136).

Emplazamiento: Higuera de las Dueñas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a finca.

Características: Línea eléctrica en Alta Tensión a 15 KV. de 2.050 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor Al. Ac. de 31,1 milímetros cuadrados, aislamiento ESA-1.503 y ARVI 22

Centro de transformación de 75 KVA. a 15.000 ± 5 por 100 / 380 — 220 V., tipo intemperie, con sección-

nador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 91.930 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, a 14 de Febrero de 1977.—
Por El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 314

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión Provincial de Urbanismo

DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo del día 27 de los corrientes, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTES EN SUELO RUSTICO
APROBACION

Visto el expediente instruido como trámite previo para la concesión en su caso de la licencia municipal para la construcción de un edificio destinado a vivienda en suelo rústico del término municipal que se indica:

Municipio, El Arenal; promotor, Alberto Rioja Bau; sitio o paraje, «Navadifiño»; número de viviendas, 1.

Este expediente se ha tramitado con arreglo a lo que dispone el artículo 43 del texto refundido de la nueva Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, y visto que durante el período de información pública anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia no se ha presentado reclamación alguna, aportándose únicamente escrito del Ayuntamiento de EL ARENAL, en el que estima que referido edificio es aislado y no se prevee que pueda constituir núcleo de población, esta Comisión acuerda por unanimidad la aprobación definitiva a citado expediente, mandando que este acuerdo se comunique al Ayuntamiento y se pu-

blique en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia con arreglo lo dispuesto en el artículo 44 de la citada Ley.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se publica en este BOLETIN OFICIAL a los efectos prevenidos en la citada Ley del Suelo.

Avila, 31 de enero de 1977.—El Secretario de la Comisión, Eduardo Ruiz Ayúcar.—V.º B.º: El Delegado Provincial, Federico Santamaría Escudero.

Número 375

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL
Subdirección General de Personal

Excmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arévalo, de esa Provincia, lo que sigue:

Visto el expediente instruido por ese Ayuntamiento a efectos de modificación de su plantilla de funcionarios, esta Dirección General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a las siguientes modificaciones en la plantilla:

1.º—Creación de dos plazas de Ayudantes de Matadero en el Subgrupo de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios con el coeficiente 1,5.

2.º—Amortización de la plaza número 21, Mozo de Matadero.

Oportunamente se remitirá a esa Corporación la nueva plantilla modificada con el visado de esta Dirección General, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para constancia y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 17 de Febrero de 1977.—
El Director General, P. D.: (Ilegible).
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de AVILA.

Número 377

TERCIO DUQUE DE ALBA II DE LA LEGION

JUZGADO MILITAR PERMANENTE

EDICTO

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en la Plaza de Ceuta,

HACE SABER: Que por providencia dictada en la causa número 27 77, instruida contra el Legionario de este Tercio, Miguel Herranz Díaz, por el presunto delito de Desertión, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la Provincia de Avila, al haber sido aprehendido dicho Legionario.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a dieciocho de Febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Capitán Juez Instructor, Matías Mendo Sánchez.

Número 262

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

CONCESIONES

ANUNCIO

Don Deogracias Medel Martín, vecino de Poyales del Hoyo (Avila), con domicilio en la calle Capitán Castaños, número 5, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo, instancia acompañada de planos y memoria, solicitando autorización para aprovechar 0,10 litros por segundo de agua del río Arbillas, en término municipal de Arenas de San Pedro (Avila), con destino a usos domésticos y riego de jardín, en finca de su propiedad, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la instrucción de 14 de Junio de 1883 y 16 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de Enero de 1927 y lo dispuesto en el Decreto 3.290/74 de 25 de octubre de 1974, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la

Provincia de Avila y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan presentar reclamaciones por parte de los particulares y entidades interesadas en esta Comisaría y en la Alcaldía de Arenas de San Pedro, contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (12.867/77).

NOTA-EXTRACTO

El aprovechamiento de aguas se realiza en una acequia antigua de abastecimiento a un molino en el río Arbillas, elevando las aguas hasta un depósito prefabricado desde el que se distribuye al edificio.

Todas las obras a realizar se encuentran en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 3 de febrero de 1977.—
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

Número 341

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Información pública del pliego de bases para el concurso de proyecto y construcción de la planta depuradora de aguas residuales para la Villa de Casillas (Avila).

Aprobado con fecha 8 de enero pasado, el Pliego de Bases para el Concurso de proyecto y construcción de la Planta Depuradora de aguas residuales para la Villa de Casillas en esta Provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el mencionado Pliego durante el plazo de quince días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a fin de que las Entidades y particulares interesados,

puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en la Alcaldía de Casillas (Avila) las reclamaciones que estimen pertinentes.

A los expresados efectos se hallará de manifiesto el referido Pliego en esta Confederación, sita en Madrid, Avenida del Generalísimo, número 1 (Nuevos Ministerios), durante las horas de oficina, todos los días laborables.

NOTA EXTRACTO

Las obras a ejecutar afectan únicamente al término municipal de Casillas (Avila).

La zona de las obras a ejecutar está ubicada hacia el Sur del Casco Urbano, al final del emisario.

El vertido de las aguas tratadas se hará en la Garganta del Sarro.

Las obras objeto de este Pliego son todas las necesarias, tanto en su parte civil, como mecánica, para la construcción de una Planta Depuradora de aguas residuales, complementada con todas las auxiliares, relativas a accesos, alumbrado, desagües, cerramientos, línea eléctrica y su acometida y, en general, todas las precisas para un perfecto funcionamiento y conservación de las instalaciones de modo que constituyan una obra completa, susceptible de ser entregada al servicio público.

En la redacción del Pliego de Bases, se han tenido en cuenta todas las disposiciones dictadas por la Superioridad.

Madrid, 11 de febrero de 1977.—
El Ingeniero Director, (Ilegible).

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Mombeltrán

EDICTO DE SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE RESINAS, CON CARACTER DE URGENCIA

Acordado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria de 31 de enero próximo pasado, se abre licitación, para en pública subasta enajenar aprovechamiento de resinas en el Monte de Utilidad Pública número 16 del Catálogo, de la pertenencia

Municipal, correspondiente a la campaña 1977, de 8.383 pinos a vida y 40.780 a muerte con un total de 49.163 entalladuras en segundo año, por el precio de tasación de 467.616 pesetas e índice de 548.520 pesetas.

Las proposiciones que se presenten optando a la subasta se ajustará al modelo siguiente: Don....., vecino de....., con domicilio en....., comparece en nombre propio y hace constar: Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número....., de fecha..... de....., por el que se abre licitación por el Ayuntamiento de Mombeltrán para la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de resinas en el Monte de Utilidad Pública número 16 del Catálogo, de la pertenencia Municipal, correspondiente a la campaña de 1977, compuesto por 8.383 pinos a vida y 40.780 pinos a muerte, comprometiéndose a su realización con sujeción estricta a las condiciones consignadas en los Pliegos de Condiciones que figuran en los mismos, las que conocen y aceptan íntegramente, por la cantidad de pesetas, (en letra y número).

Cada licitador presentará en sobre por separado: Resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional de 14.028 pesetas, declaración jurada de no hallarse afectado por ninguna de las causas de excepción o incompatibilidad que preceptúan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Documento Nacional de Identidad, Certificado de Industrial Resinero y Poder Notarial en el supuesto de comparecer en nombre de otra persona.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio, en la Secretaría del Ayuntamiento de las 10 a las 13 horas durante los días laborables, hasta el anterior en que se celebre la subasta, llevándose a efecto ésta en la Casa Consistorial a las 13 horas transcurrido dicho período de presentación de plicas.

La garantía provisional para to-

mar parte en la subasta importa la cantidad de 14.028 pesetas antes consignadas, y la definitiva será el resultado de aplicación sobre el valor de la subasta, de los tipos máximos que preceptúa el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Los plazos de ejecución serán desde la fecha de entrega hasta el 15 de noviembre del año en curso.

El sistema de resinación, será el de pica de corteza estimulada.

El pago de la subasta se llevará a efecto de la siguiente forma: El 15 por 100 en la cuenta de mejoras de este Monte en el Banco de España de la Capital, y el 85 por 100 restante en dos plazos iguales, en los días 31 de julio y 10 de septiembre del año actual.

El que resultare adjudicatario de este aprovechamiento queda obligado a pagar en el Servicio Provincial del ICONA de la Provincia, el importe del presupuesto de indemnización que asciende a la cantidad de 17 732 pesetas, el de los anuncios y reintegros del expediente, póliza de la MUNPAL de 100 pesetas y cuantos más gastos puedan originarse como consecuencia de este aprovechamiento y contrato correspondiente o Escritura Notarial, según proceda.

En el supuesto de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los cinco días hábiles siguientes al de tener lugar aquella, bajo las mismas condiciones y tipos de tasación e índice.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico administrativas se encuentran expuestos al público por plazo de ocho días en la Secretaría Municipal a tenor de lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, y en el supuesto de producirse alguna reclamación quedaría en suspenso este anuncio.

El expediente y demás documentos que lo integran se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de cuantas personas o Entidades pueda interesarles.

Mombeltrán, a diez de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, Juan G. Martínez.

—322

Alcaldía de Santa Cruz del Valle

EDICTO DE SUBASTA PÚBLICA CON CARACTER DE URGENCIA

Contratar el servicio de recogida de basuras a domicilio y vías públicas en 1977.

En virtud de resolución adoptada por la Corporación Municipal, se anuncia subasta pública, con carácter de urgencia, para contratar la prestación del Servicio de recogida de basuras a domicilio y vías públicas de esta población, año 1977, con sujeción a las condiciones económico administrativas aprobadas al efecto, que se encuentran de manifiesto en Secretaría, con el expediente general, hasta el acto de subasta.

Para prestación de este Servicio, el Ayuntamiento cuenta con volquete y aperos necesarios, de tracción animal, de que dispondrá quien resulte rematante, de no comprometerse a su realización con medios propios.

Podrán concurrir a la subasta, las personas o Entidades jurídicas interesadas en la prestación del servicio, que no se hallen incurso en causa legal alguna de excepción o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones optando a la subasta, formulado en modelo que será facilitado en Secretaría, se recibirán en la misma, horas de 10 a 13, durante el plazo de diez días hábiles, siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. A ellas se acompañará resguardo que acredite la constitución del depósito provisional exigido, documento que acredite la personalidad del licitador, declaración jurada de no hallarse incurso en causa legal alguna de excepción o incompatibilidad, y caso de actuar en nombre de tercero, poder notarial que le acredite dicha representación.

La apertura y publicidad de las proposiciones que se reciban, tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine

el plazo licitatorio, bajo las personas que formen la Mesa de subasta, en el Salón Consistorial.

Para poder tomar parte en la subasta, el licitador constituirá depósito provisional de 1.500 pesetas. Como garantía definitiva del respectivo contrato, constituirá el 4 por 100 del total en que se adjudique la subasta.

Servirá de base económica a la subasta, la suma de ciento veinticinco mil pesetas (125.000).

Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles siguientes a la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones y precio de tasación.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo que estableció el pliego de condiciones aprobado, acuerdos del Ayuntamiento y Reglamento de Contratación citado.

Santa Cruz del Valle, 28 de enero de 1977.—El Alcalde, (ilegible).

—286

AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA

ANUNCIO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base a la subasta del aprovechamiento de 255 pinos pinaster, con 205 metros cúbicos de madera, a efectos de reclamaciones en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navalosa, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, Guillermo Martín.

—315

Ayuntamiento de Mombeltrán

EDICTO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 31 de enero pasado, el Proyecto y Presupuesto de Obras Complementarias del Polideportivo (2.ª fase) de este Ayuntamiento, se expone al público

durante el plazo de un mes a efectos de oír reclamaciones, encontrándose el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mombeltrán, a 10 de febrero de 1977.—El Alcalde, Juan G. Martín.

—316

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

EDICTO

Doña Emilia de Pedraza Manzano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Adrada.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta General del Presupuesto Ordinario y las de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1976, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

La Adrada, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete.—La Alcalde, Emilia de Pedraza.

—280

Ayuntamiento de El Barraco

EDICTO URGENTE

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de servir de base a las subastas para los aprovechamientos de resinas y maderas en los montes números 57 y 58 del Catálogo, pertenecientes a los propios de este Ayuntamiento, en el año forestal 1977; a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo determinado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y

24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Barraco, a 14 de febrero de 1977.—El Alcalde, (ilegible).

—370

AYUNTAMIENTO DE LANGA

ANUNCIO

Se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento la ordenanza para la exacción de una tasa por prestación de servicios de alcantarillado y vigilancia especial de alcantarillas particulares, por espacio de quince días hábiles a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan formularse las reclamaciones que crean justas por toda persona interesada.

Langa, 12 de febrero de 1977.—El Alcalde, Luis Herrero Esteban.

—334

AYUNTAMIENTO DE AREVALO

EDICTO

Don Ricardo Pedro Jiménez Rogero, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Planta de Hormigonado» en la finca de «Los Secadales», junto a la carretera de Arévalo Segovia, de este Término Municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Arévalo, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, Jesús Prieto Macías. —278

Ayuntamiento de Lanzahita

ANUNCIO DE OBRAS

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de obras de pavimentación de di-

versas calles del casco de la población que se consignan en el proyecto técnico que juntamente con la Memoria, planos y demás relacionado con esta obra se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina de los días laborables.

Impugnación de pliegos de condiciones.—Durante los ocho primeros días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrá impugnarse el pliego de condiciones a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación municipal.

Tipo de licitación.—Un millón ochocientos noventa y cuatro mil setecientas setenta y tres pesetas (1.894.773).

Proposiciones.—Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en esta Secretaría municipal, durante las horas de oficina, todos los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta.

Garantía provisional.—Los licitadores consignarán previamente en Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional el 1 por 100 del tipo de tasación, y el adjudicatario ampliará en su día la garantía hasta el 2 por 100 del importe de adjudicación.

Apertura de plicas.—La apertura se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio.

Por el presente se anuncia también que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda al siguiente día hábil, transcurridos cinco también hábiles a partir del siguiente a la celebración de aquélla, a la misma hora y con sujeción a las mismas condiciones, y en su caso, en las mismas circunstancias tendrá lugar una tercera, transcurridos los mismos plazos.

Lanzahita, siete de Febrero de mil

novecientos setenta y siete.—El Alcalde, Manuel García Sánchez.

MODELO DE PROPOSICION

Don...., vecino de...., con Documento Nacional de Identidad número...., expedido en...., el día.... de.... de 19...., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación de diversas calles del casco de Lanzahita, me comprometo a realizar dicha obra con sujeción estricta al Proyecto técnico, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas, por la cantidad de.... pesetas (en letra y número), aceptando todas las condiciones consignadas en el pliego.

(Fecha y firma del proponente).

— 279

Alcaldía de Santa Cruz del Valle

EDICTO.

SUBASTA PÚBLICA CON CARACTER DE URGENTE

Objeto de subasta.—Contratar la explotación de la Almazara Municipal, campaña oleícola 1976 77, en virtud de resolución adoptada por la Corporación municipal en 12 de Noviembre de 1976, con sujeción al Pliego de condiciones económico-administrativas aprobado, con base económica de mil pesetas (1.000), a la baja.

Licitantes.—Podrán concurrir a la subasta, las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en causa legal alguna de excepción o incompatibilidad.

Proposiciones.—Se ajustarán al modelo que se facilitará en Secretaría a los licitantes.

Plazo de licitación.—Diez días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas de 10 a 13.

Garantías.—La provisional, previa a la licitación, será de quinientas pesetas. La definitiva, como garantía al respectivo contrato, será el cuatro por ciento del precio en que se adjudique la subasta.

Publicidad.—La apertura y publicidad de las proposiciones que se presenten, tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo licitatorio.

Información.—En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido en el citado Pliego de condiciones, acuerdos del Ayuntamiento, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

Nota.—Si esta primera subasta fuere declarada desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles siguientes a la primera, a la misma hora, y bajo las mismas condiciones y base económica fijada.

Santa Cruz del Valle, a veintiocho de Enero de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, Pedro González Dégano. — 287

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

ANUNCIO DE SUBASTA DE LOS APROVECHAMIENTOS DE RESINAS PARA EL AÑO FORESTAL DE 1977 CON EL CARACTER DE URGENTE

Objeto.—Adjudicación de los aprovechamientos de resinación en el Monte número 19 de Utilidad Pública de la pertenencia de este Ayuntamiento, en su término municipal en el año 1977, siguientes:

Lote número uno: Grupo C, entalladura 2.^a, localización: Cuarteles B y C, número de pies: A vida 75.800, a muerte 14.400. Número de entalladuras: A vida 75.800, a muerte 28.800, producción estimada de miera por pino 3'25 kilogramos. Total 2.932 quintales métricos.

Lote número dos: 61.700 pinos a vida y 13.700 pinos a muerte.

Tipo.—Lote 1.^o. Valor de tasación por pino 13 pesetas. Total 1.172.600 pesetas. Índice 1.465 750 pesetas.

Lote 2.^o. Valor de tasación por pino 13 pesetas. Total 980.200 pesetas. Índice 1.225 250 pesetas.

Plazo.—Desde la entrega hasta el 15 de Noviembre de 1977.

Pliegos de condiciones.—Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantías.—Provisional el 3 por 100 del valor de tasación; definitiva el 6 por 100 del importe de las adjudicaciones.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas.—Las proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta y acompañadas de los documentos que acrediten las condiciones de los licitadores, se admitirán durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas, las relativas al lote 1.^o y a las 13 las relativas al lote 2.^o del día hábil siguiente al último del plazo de presentación.

Condiciones de los licitadores.—No hallarse incursos en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las que se especifican en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que se acreditará con la declaración jurada; haber constituido la fianza provisional y estar en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad.

Segundas subastas.—Si las primeras subastas quedaran desiertas, se celebrará una segunda sin necesidad de nuevo anuncio de licitación, cuyo plazo de presentación de plicas será de cinco días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, teniendo lugar su apertura en acto a celebrar el día siguiente al que termine el plazo de presentación que sea hábil, a las mismas horas y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

Pedro Bernardo, a nueve de Febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, Fermín Martínez.

MODELO DE PROPOSICION

Don...., obrando en nombre propio o en representación de Don...., cuyo poder acompaño o exhibo, de vecindad en.... y provisto del Documento Nacional de Identidad número...., expedido en...., el día.... de de 19...., y carnet de Empresa.

«con responsabilidad número...., de fecha.... enterado del aprovechamiento de.... pinos para resinación a vida y.... pinos a muerte, lote....., así como del anuncio de subasta que publica el BOLETIN OFICIAL de la provincia número.... de fecha.... de.... de 1977 y de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, ofrece por dicho lote la cantidad de.... (en letra y en cifras) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente). — 305

Ayuntamiento de El Barraco

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS DE CORTA ORDINARIO

Al día siguiente hábil, después de transcurridos 20 también hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora que después se dirá, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Servicio Provincial de ICONA de Avila y del Sr. Secretario de la Corporación que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas optando a la siguiente subasta:

Lote 1.º—De 294 pinos pinaster con un volumen de 343 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza, incluidas sus copas, de corta ordinaria que han sido marcados al Tramo I, Rodales 13 y 14 del Monte número 58 del Catálogo de Utilidad Pública de los Propios de este Ayuntamiento, año de 1977.

Precio de tasación: 583.100 pesetas.

Precio índice: 728.875 pesetas.

Fianza provisional: 17.493 pesetas.

Hora de la subasta: Las doce.

Presentación de plicas.—Podrán presentarse plicas optando a esta subasta ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, todos los días laborables, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior inclusive al de la apertura, durante las horas

de oficina que son de 10 a 14 en la Secretaría Municipal.

Garantías.—En el mismo pliego o en pliego separado, se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente, Carnet de Empresa con responsabilidad, la declaración jurada que previenen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y la carta de pago o resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional consistente en el 3 por 100 del precio de tasación, bien lo haya hecho en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos. La fianza definitiva, que podrá constituirse en la misma forma se elevará al 6 por 100 del valor en que se adjudique el aprovechamiento.

Pliego de condiciones.—Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que han de regir en dicha subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados.

Duración del contrato.—Hasta el 31 de diciembre de 1977.

Derecho de tanteo.—El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Revisión de cubicación.—Se hace constar de modo expreso que este aprovechamiento se efectuará a riesgo y ventura por haber renunciado esta Corporación al trámite de revisión de cubicación en el momento de la contada en blanco, entendiéndose aceptada esta renuncia por los licitadores que acudan a la subasta.

Otras obligaciones.—Quien resultare rematante queda obligado a pagar en el Servicio Provincial de ICONA de Avila, el presupuesto de tasas, reintegros y jornales de señalamiento y contada en blanco. Igualmente abonará los gastos de subasta, anuncios, reintegros y cuantos tributos, contribuciones e impuestos graven o puedan en lo sucesivo establecerse sobre dicha subasta o su aprovechamiento.

Pagos.—El importe de la adjudicación será abonado por el adjudicatario (deducido el 15 por 100 de

mejora que habrá de ingresar en el Servicio Provincial de ICONA), en la Depositaria Municipal en dos plazos iguales.

El primero dentro de los diez días siguientes al de la obtención de la licencia; y el segundo y último antes del 31 de octubre de 1977.

Por el presente se anuncia que si la primera subasta quedara desierta se celebrará la segunda al siguiente día hábil, después de transcurridos diez días también hábiles, a partir del siguiente a la celebración de aquella, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley de Régimen Local y demás disposiciones aplicables.

El Barraco, a catorce de Febrero de mil novecientos setenta y siete.
—El Alcalde, (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de.....años de edad, vecino de....., provincia de....., con residencia en....., calle de....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., el, en nombre propio (o en representación de....., según poder) en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número....., del día.....de....., relativa a la enajenación de 294 pinos pinaster, con 343 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, del Monte número 58 del Catálogo, lote 1.º de los Propios de este Ayuntamiento de El Barraco, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas que declara conocer y a las señaladas en el anuncio de subasta que acepta en su integridad, por la cantidad de.... pesetas (en letra y número).

Hace constar que la madera será destinada a....

(Fecha y firma del proponente).

AYUNTAMIENTO DE AREVALO

ANUNCIO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de servir de base a la subasta de tres lotes de maderas del Monte 25, de estos propios, a efectos de oír reclamaciones.

Arévalo, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y siete.
—El Alcalde, Jesús Prieto Macías.

—364

AYUNTAMIENTO DE AREVALO

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arévalo, por el que se anuncia subasta de maderas.

Con la preceptiva autorización del ICONA de Avila, se anuncia subasta pública de venta de maderas de los aprovechamientos ordinarios del Monte número 25, y año de 1977, que a continuación se expresan:

Lote número 4.—Sito en el Cuartel A, compuesto de 1.065 pinos y 873 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, al que se fija una tasación de 1.047.600 pesetas y un índice de 1.309.500 pesetas.

Lote número 5.—Sito en el Cuartel C, compuesto de 676 pinos y 730 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, al que se fija una tasación de 876.000 pesetas y un índice de 1.095.000 pesetas.

Lote número 6.—Sito en el Cuartel D, compuesto de 1.040 pinos y 917 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, al que se fija una tasación de 1.100.400 pesetas y un índice de 1.375.500 pesetas.

Plazo total de ejecución.—Todo el año natural de 1977.

El expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días y horas laborables de oficina, así como en el ICONA de Avila.

La garantía provisional será del 3 por 100, la definitiva del 6 por 100 del valor de la adjudicación, depositadas en forma reglamentaria.

Las proposiciones, se presentarán en la Secretaría Municipal, ajustadas al modelo que se inserta al final, durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», de diez y catorce horas.

Apertura de plicas.—En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte del plazo de admisión, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, otro Miembro de la Corporación, de la Comisión de Montes, un representante del ICONA de Avila, que el mismo designe, y el Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto.

Todos los gastos por cuenta de los adjudicatarios.

Los proponentes habrán de acreditar hallarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, cuya presentación es imprescindible, de conformidad con lo determinado en el punto 2.º de la Orden de 14 de junio de 1972, del Ministerio de la Gobernación.

Caso de que quedara desierta la subasta, se celebrará una segunda, a los diez días hábiles de celebrada la primera, con los mismos requisitos y condiciones.

Arévalo, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y siete.
—El Alcalde, Jesús Prieto Macías.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., de... años, natural de..., Provincia de..., vecino de..., con residencia en..., calle..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., en nombre propio, o en representación de..., con carnet de empresa con responsabilidad número..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de maderas del Monte número 25, de los Propios del Ayuntamiento de Arévalo, ofrece por el lote... sito en el Cuartel..., de... pinos y... metros cúbicos de madera, la cantidad de... pesetas (en letra y número), quedando obligado al cumplimiento de los pliegos de condiciones y declarando asimismo, no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna.

(Lugar, fecha y firma). —365

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

EDICTO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, el expediente de imposición de nuevas exacciones, y la Ordenanza fiscal para su aplicación sobre derechos o tasas por recogida de basuras sobre domicilios particulares, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 9 de los corrientes.

Crespos, a 16 de febrero de 1977.
El Alcalde, (ilegible). —356

ALCALDIAS

Aprobado por los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al año 1976, quedan expuestos al público por espacio de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Cabezas del Villar.	(183)
Sanchidrián.	(198)
La Horcajada.	(210)
Solosancho.	(211)
Santa Cruz de Pinares.	(212)
Mirueña de los Infanzones.	(225)
Herradón de Pinares.	(265)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1976, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Gavilanes.	(162)
Hoyo de Pinares.	(228)